

EXENTA

MINISTERIO DE
HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929; el D.F.L. N° 281 de 1931, y el D.S. N° 390/2010, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10° N° 7 letra d) del D.S. 250/ 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886, y

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos requiere contratar una consultoría en derecho administrativo, que contemple a lo menos las siguientes materias: principios generales de la función pública; ley orgánica constitucional de Bases de la Administración del Estado; Estatuto Administrativo; responsabilidad de los funcionarios públicos; organización interna de los servicios, entre otras.

2.- Que, para dar cumplimiento a lo anterior, es necesario contar con un profesional con experiencia en estas materias, es por ello que se estima conveniente contratar los servicios del señor Eduardo Soto Kloss, cédula nacional de identidad N° 4.096.482-7, quien posee una reconocida trayectoria en derecho administrativo. El Sr. Soto Kloss es abogado, Profesor Titular Adjunto del Departamento de Derecho Público de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

3.- Que, la presente contratación tiene un valor de \$333.333.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) impuesto incluido.

RESUELVO:

EXENTA

1°.- **APRUEBASE** la contratación por trato directo a don Eduardo Soto Kloss, cédula nacional de identidad N° 4.096.482-7, por los servicios de consultoría en derecho administrativo, por la suma de \$333.333.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) impuesto incluido.

2°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$333.333.- (trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos) impuesto incluido, al proyecto de acciones complementarias culturales: "Programa de especialización y actualización de metodologías y tecnologías para archivos, bibliotecas y museos Código:DIR-N-49-CAP del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2013.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.



M.K.
MAGDALENA KREBS KAULEN
DIRECTORA

DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

MIFZ/AVV/MRC/ydl

- Subdirección de Administración y Finanzas
- Gabinete Dirección.
- Departamento Jurídico.
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILI.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____-		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		